



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a **23 de febrero** de **2022**
Oficio No. DEAF/SF/JCP/**000187/2022**
C.D.D.: **BKV58**

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000257/2022**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por **\$500,000.00** por concepto de **servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del Instituto.**

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL		FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV		134 001 0001		141220	35711100	\$500,000.00

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
170,000.00	95,800.00	45,800.00	170,800.00	1,365,800.00	1,045,800.00	115,800.00	575,800.00	170,800.00	295,800.00	45,800.00	92,000.00

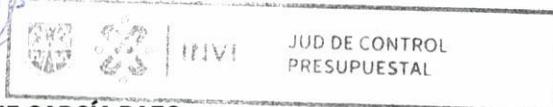
Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

No omito mencionar que se **anexa copia simple** de la disponibilidad mensual de dicho recurso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. SANDRA IRENE GARCÍA RAZO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



CDD:BKV58
CQR:EZH



Verifica en:
<https://bit.ly/INVIvdeQR>

C.c.c.e.p.
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
Lic. Elsa Patricia Ávila Medina, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/SIGR/jfjer*

Canela No. 660, Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx

Página 1 de 1

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS